

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32599** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 367/2012 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2012 0006520, por Auto de 13-9-2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor TALLERES PAR, S.L., con C.I.F. número B-37032729, y domicilio social en Ctra. de Valladolid, 159, del P.I. Los Villares, de Villares de la Reina (Salamanca), que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es el Letrado Don Manuel Corcelles Moral, con domicilio postal en C/ Fernando de la Peña, n.º 24-26, 2.º C, C.P. 37005 de Salamanca. y con dirección electrónica [info@concurсотallerespar.com](mailto:info@concurсотallerespar.com), para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 18 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120064507-1